



COMUNICADO

ESSAL MANIFIESTA SU IRRESTRICTO APEGO A LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE TRAS APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONATORIO Y DE CADUCIDAD EN OSORNO

17.00 horas / 2 de julio de 2019.- Ante la decisión de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) de iniciar expediente sancionatorio y de caducidad, como empresa queremos manifestar nuestro más irrestricto apego y respeto a la institucionalidad vigente, así como a la Ley General de Servicios Sanitarios que rige en Chile.

Nos encontramos a entera disposición de la autoridad sanitaria para colaborar durante el proceso administrativo que se inicia, buscando establecer con claridad que no ha existido intención de afectar a nuestros clientes y no se cumplen los requisitos que exige la ley para caducar la concesión de Osorno.

Estamos convencidos que el lamentable hecho que afectó a la comunidad de Osorno no es representativo de la labor que a diario realizan los trabajadores de nuestra empresa.

Independientemente del proceso abierto por parte de la Superintendencia, seguimos trabajando para robustecer la empresa y mejorar su gestión. El compromiso de Essal es continuar trabajando con esmero para entregar un servicio de calidad a nuestros clientes.